

ATENTADOS

Contra el Estado de Derecho y la voluntad del pueblo

Schafik Hándal



INSTITUTO SCHAFIK HÁNDAL

**Atentados
contra el Estado de Derecho
y la voluntad del pueblo**

Schafik Hándal

Presentación

El Instituto Schafik Hándal presenta para su difusión la compilación de dos artículos de Schafik relacionados con el Estado de Derecho: «Democracia, elecciones y Estado de Derecho en El Salvador» y «Discurso pronunciado en la Sesión Solemne en conmemoración de la Constitución de la República de El Salvador, el 20 de diciembre de 2005».

En el primer documento, Schafik afirma que «desde el primer gobierno de ARENA» comenzó «la ruptura de la constitucionalidad» y la «abolición del Estado Social de Derecho normado por nuestra Constitución», reformada por los Acuerdos de Paz.

Antes de 1992 el país no conoció el Estado de Derecho, pues este estuvo anulado por más de sesenta años de dictadura militar. Las Constituciones vigentes hasta esa fecha perpetuaban a las dictaduras militares. Fueron los Acuerdos de Paz de 1992 los que borraron esa perpetuidad histórica y dieron nacimiento a un Estado de Paz, y al proceso de democratización mediante la realización de elecciones auténticamente democráticas.

Pero los grupos de poder, a los que durante más de 15 años ha representado ARENA, han tomado el camino del irrespeto a las leyes y a la Constitución, lanzando a la calle las fuerzas policiales para reprimir a la gente, violentando el derecho de las personas a denunciar y a protestar, violando los derechos humanos y el derecho a la libre expresión, que por décadas fueron mantenidos «encadenados», reprimidos y soterrados, hasta que los Acuerdos de Paz lograron revertir el proceso y permitir que comenzaran a nacer las voces del pueblo.

Ya en septiembre de 1993, Schafik advirtió los riesgos negativos para el futuro de esa conducta política de ARENA. He aquí una cita al respecto:

El Estado de Derecho no es el que descansa exclusivamente en la imposición de la fuerza represora, sino el que se acata por su contenido de justicia, ética y equidad social. El Estado de Derecho es el que hemos empezado a construir con la reforma constitucional y demás Acuerdos de Paz, es el que surgirá de la primera Asamblea Legislativa si las elecciones del 94 son genuinamente democráticas. El que así se conforme, será el Estado Social de Derecho que El Salvador necesita.¹

Los gobiernos de ARENA se opusieron a la construcción del Estado de Derecho que tenía que seguir del cumplimiento y respeto de los Acuerdos de Paz. Lo más grave de esta situación es que irrespetan la Constitución y las leyes, asaltan a los otros órganos de gobierno, a las instituciones estatales y al Estado en general, para la construcción de un nuevo tipo de dictadura civil, rechazada cotidianamente por el pueblo salvadoreño.

En su ponencia del 20 de diciembre de 2005, fecha en que se conmemora el día de la Constitución de la República, Schafik fue tajante al afirmar que «la Constitución vigente en nuestro país establece un Estado Constitucional y Social de Derecho», pero que no es «esto lo que se vive», puesto que «está claro que el modelo neoliberal vigente desde hace años, desde que gobierna el partido ARENA», es contrario a la Constitución y la viola, es decir, el «modelo neoliberal es inconstitucional».

¿Se ha corregido esa situación desde la fecha en que Schafik dijera esas verdades? No, la inconstitucionalidad ha empeorado. En su discurso del tercer año de gobierno,

1 Discurso pronunciado en septiembre de 1993.

el primero de junio de 2007, el Presidente de la República y al mismo tiempo Presidente de ARENA, afirmó: «Si nos ponen obstáculos, los vamos a saltar (...)». El desborde del respeto a la Constitución y las leyes es lo que ha estado predominando en las decisiones tomadas por el gobierno, que junto con los grandes los empresarios neoliberales que controlan el país y el Estado, han ensanchando el camino de la ilegalidad, escogido por ellos para violentar el incipiente proceso de democratización nacido de los Acuerdos de Paz.

Instituto Schafik Hándal

Democracia, elecciones y Estado de Derecho en El Salvador

Desde la presidencia de Cristiani, primer gobierno de ARENA, empezó la ruptura de la constitucionalidad y, por ende, del Estado de Derecho, con su programa de ajustes estructurales, paso inicial en la implementación del modelo neoliberal en nuestro país. La implementación del modelo neoliberal es la abolición del Estado Social de Derecho normado por nuestra Constitución.

A lo largo de los tres gobiernos de ARENA la ruptura del Estado de Derecho se ha extremado con medidas de hecho; mediante decretos legislativos y ejecutivos, por la vía de reglamentos que sustituyen o modifican las leyes y paralizan la aplicación de leyes no deseadas por el Presidente, absteniéndose de emitir los reglamentos correspondientes.

Las privatizaciones, la dolarización, la firma y ejecución de TLCs y otros convenios que incluyen violaciones al marco constitucional, el establecimiento de un sistema tributario regresivo, el endeudamiento para financiar gastos corrientes y muchos otros, son instrumentos neoliberales de la destrucción del Estado de Derecho. Y lo son también la mayoría de las reformas penales y procesales impulsadas por ARENA.

Lo más grave de esta situación consiste en que las autoridades obligadas a garantizar el respeto a la Constitución y las leyes, acompañadas por grandes comerciantes, grandes operadores de servicios y transnacionales, han impuesto el temor reverencial a sus intereses y antojos.

Si el FMLN se debilitara, no tardaría en llegar el día en que cambiarían la Constitución por otra, hecha a su medida.

Pero no lograrán debilitarnos, continuaremos fortaleciéndonos, tenemos plena conciencia de que representamos la esperanza del cambio que El Salvador necesita para desarrollarse en democracia, en justicia social y en paz.

Uno de los grandes objetivos de las negociaciones de paz entre el FMLN y el entonces Gobierno de El Salvador para poner fin al conflicto armado, fue el de abrir un proceso de democratización que dejara atrás décadas de dictadura, violaciones a los derechos humanos y fraudes electorales.

En el pasado, el cierre de los espacios de participación política para el pueblo, además de las miserables condiciones de vida de las mayorías populares, llevó a que se desatara ese conflicto. Las negociaciones abrieron el camino para que el pueblo recuperara los espacios de participación política, estableciendo mecanismos legales e institucionales que aseguraran el respeto de la voluntad popular.

Desde la firma de los Acuerdos de Paz, el FMLN consagró buena parte de sus esfuerzos a que se pusieran en práctica los acuerdos firmados en materia electoral. Se logró un avance importante con la creación del Tribunal Supremo Electoral, definido por la reforma constitucional como el máximo órgano de justicia electoral. También, como fruto de los Acuerdos de Paz, se procedió a revisar la legislación electoral, por medio de una Comisión Electoral designada por la COPAZ. Como resultado, se pudo contar con un Código Electoral con sustanciales avances para asegurar normas más claras para la competencia electoral. El Código Electoral desarrolló asimismo las atribuciones del TSE como instancia superior de la justicia electoral, estableciendo mecanismos precisos para que las partes envueltas en una contienda electoral supieran a qué atenerse en

materia de propaganda, plazos, procedimientos, recursos y demás.

Por supuesto que las conquistas en la participación política y, particularmente, en materia electoral, siempre estuvieron lejos de satisfacer las aspiraciones democráticas del pueblo salvadoreño. Como se comprobaría más adelante, los vacíos, imperfecciones y deformaciones de la legislación electoral tendrían graves consecuencias para que la voluntad del pueblo fuera acatada por los grupos de poder, que se resistieron a las transformaciones delineadas en los Acuerdos de Paz y que se dieron a la tarea, desde el mismo momento en que terminó la guerra, a torpedear los acuerdos y su aplicación.

El FMLN inició su participación electoral en este escenario complejo. No todas las condiciones estaban aseguradas, pero concluimos en que la lucha política del pueblo, acompañado por el FMLN, iba a generar el impulso para ir depurando y perfeccionando las reglas de la participación política, cerrando las posibilidades a los grotescos fraudes de décadas pasadas.

Las limitaciones del sistema electoral salvadoreño se evidenciaron casi de inmediato, al someterse a la prueba de las elecciones de 1994 y las que le siguieron. La falta de control sobre el financiamiento de las campañas electorales, las distorsiones en el padrón electoral, la inequidad y la falta de objetividad en la cobertura de los medios de información, las dificultades prácticas para que los ciudadanos ejerzan el derecho al sufragio y otras irregularidades, llevaron a la sociedad a plantearse, desde el mismo año 1994, la necesidad de aprobar una Reforma Electoral, para seguir construyendo la democracia que nos anunciaron los Acuerdos de Paz. La derecha representada por ARENA se ha opuesto sistemáticamente a la mayoría de propuestas incluidas en esta reforma, aduciendo siempre la falta de tiempo, la dificultad con los recursos, las complicaciones logísticas, y otros pretextos.

A pesar de los rasgos antidemocráticos del escenario electoral, el apoyo popular le abrió paso al FMLN en el sistema político, otorgándole un creciente número de diputados y gobiernos municipales. A regañadientes, y a pesar de haber usado en su favor todas las deformaciones, vicios y vicios del sistema electoral, la derecha empresarial y partidista tuvo que ir aceptando esta nueva realidad.

Las elecciones presidenciales en marzo de 2004 representaban el más grande reto para el sistema político salvadoreño. En estas elecciones se iba a probar si el proceso de democratización que se inició en enero de 1992 había madurado, al punto de que la alternancia en el Gobierno sería aceptada como un elemento natural y necesario para la sanidad democrática del país. A nuestro juicio, las condiciones, tanto objetivas como subjetivas, para esa alternancia estaban dadas.

El pueblo salvadoreño reclama cambios y había puesto sus esperanzas en las elecciones de marzo de 2004.

Lo que pasó en torno a esas elecciones nos ejemplifica, por un lado, la poca profundidad de los espacios democráticos conquistados con la firma de la paz, y de otro, la nula disposición de la élite económica, organizada en unos pocos, pero poderosos grupos empresariales, así como de sus actuales aliados en la administración norteamericana, de soltar las riendas del poder político. En El Salvador, el Órgano Ejecutivo, se ha convertido en una de las principales palancas de acumulación de riqueza para los grandes grupos empresariales, a través de favores, prebendas, privilegios, uso del presupuesto estatal, y otros medios, consagrados en leyes y prácticas que los favorecen, o en la ausencia de leyes que los limiten y obliguen a competir en condiciones de igualdad y transparencia con otros empresarios.

Visto de esta perspectiva, lo que estaba en juego para la llamada «argolla dorada» no era una elección más. Estaba en juego la continuidad de su modelo económico anticons-

titucional, el cual les ha permitido lucrarse a costa de la degradación de las condiciones de vida de la gran mayoría del pueblo.

La derecha entró en pánico con estas elecciones. Y el pánico la impulsó a romper con la legalidad establecida para la competencia electoral y a anular las instituciones encargadas de hacerla cumplir. Solo así se explica la inusitada y virulenta campaña de miedo, terror y chantaje contra el electorado, violando cualquier precepto ético, pero, sobre todo, violentando las leyes y la Constitución.

Sistemáticamente, el TSE, en virtud del poder de veto de los 2 magistrados obedientes a ARENA, se negó a admitir las demandas (26 en total) interpuestas por el FMLN para frenar la campaña sucia.

El argumento fue simple: si las demandas venían del FMLN, ellos (los magistrados de ARENA) no estaban dispuestos ni siquiera a examinarlas. El Tribunal falló así con su función de impartir justicia electoral, faltando a su mandato constitucional.

Este es un hecho gravísimo, pues se atenta directamente contra el derecho a la seguridad jurídica, el derecho de petición y respuesta, el derecho de acceso a la justicia, incluyendo la justicia electoral, y el derecho del pueblo al sufragio libre, igualitario y secreto. Todo ello se constituye en un atentado directo al Estado de Derecho que queremos que se viva en El Salvador.

Otra institución fundamental para el funcionamiento de un Estado de Derecho es la Fiscalía General de la República. Al igual que el TSE, la Fiscalía, y el Fiscal General como funcionario público, no pasaron la prueba de la legalidad en estas elecciones. A nuestras demandas para que iniciara acciones penales contra los difamadores y voceros del terror, su respuesta fue el silencio. Con esta grave omisión, el Fiscal faltó a sus obligaciones, determinadas en la ley y la Constitución.

Cuando ocurren situaciones como las presenciadas por toda la ciudadanía en las recientes elecciones, la gran interrogante que surge es: ¿vive El Salvador un Estado de Derecho? ¿Por qué las instituciones no cumplen con sus mandatos?

¿Qué poderes fácticos operan en el país que al final la Constitución y las leyes quedan como letra muerta? ¿Hacia dónde marcha el país? Y surgen, como consecuencia de todo ello, otras preguntas, que tienen que ver directamente con la actitud que los ciudadanos deben asumir ante estos atropellos: ¿debemos quedarnos callados ante tan descarados atentados contra el Estado de Derecho? ¿Vamos a observar indiferentes como se destruye la esperanza del pueblo de que sus derechos sean protegidos por el Estado? ¿Queda aún alguna institución que pueda actuar con independencia y corregir esta situación de abusos y de la impunidad que le sigue?

El FMLN considera que tenemos que dar la lucha cívica, legal y política, para que se frene el retroceso galopante en el Estado de Derecho que hemos observado con las recientes elecciones, y que es expresión de la decisión de la «argolla dorada» de acabar con los logros de los Acuerdos de Paz, en todo aquello que se oponga a sus deseos de imponer su hegemonía a la sociedad salvadoreña, en todas las esferas de la actividad del país.

Lo que está en juego no es simplemente un resultado electoral. Lo que los salvadoreños y salvadoreñas nos estamos jugando es nuestro presente y nuestro futuro, es la posibilidad de que podamos construir una auténtica democracia y que el Estado de Derecho se vuelva una realidad para todos y todas.

28 de mayo de 2004

**Discurso del jefe de la Fracción
Legislativa del FMLN, diputado Schafik
Hándal, en la Sesión Solemne
de la Asamblea Legislativa
en conmemoración de la Constitución
de la República de El Salvador**

(Palacio Legislativo, 20 de diciembre de 2005)

Señores presidentes de los tres órganos fundamentales del Estado;

Señores magistrados y magistradas;

Señora Vicepresidenta de la República;

Colegas diputados y diputadas;

Diputados y diputadas del Parlamento Centroamericano;

Señores y señoras, ministros y ministras, y presidentes y presidentas de las Entidades Autónomas;

Señores y señoras funcionarios y funcionarias en general;

Señores y señoras del Cuerpo Diplomático acreditados en el país;

Invitados especiales:

Hemos estado relejendo la Constitución.

El artículo 1 establece que la persona humana es el origen y fin del Estado. El artículo 101 dice que el orden económico debe responder esencialmente a la justicia social.

El 102 garantiza la libertad económica en lo que no se oponga al interés social. El 103 garantiza el derecho de propiedad privada en función social.

El 110 prohíbe los monopolios y las prácticas monopólicas.

El artículo 47 establece el derecho a sindicalización y manda que no se puede despedir a los directivos sindicales.

El 48 establece el derecho de huelga.

Por este y otros artículos, podríamos decir que la Constitución vigente en nuestro país establece un Estado Constitucional y Social de Derecho. Eso se ve reafirmado por el artículo 246 que establece que la Constitución prevalece sobre las leyes y reglamentos y que el interés público tiene primacía sobre el interés privado.

Para nosotros está claro que no es esto lo que se vive. Para nosotros está claro que el modelo neoliberal vigente desde hace años, desde que gobierna el partido ARENA, que proclama al mercado como el supremo hacedor y rector de todo lo que se hace y se deja de hacer, que proclama la ganancia y no la persona como el fin y objetivo del Estado, que proclama la superioridad del interés privado sobre el interés social y el interés público, ese modelo es contrario a la Constitución, viola la Constitución. Dicho en pocas palabras: el modelo neoliberal es inconstitucional.

Si nos adentramos un poco más y sin ánimo de agotar el tema en los pocos minutos que nos han reservado para intervenir.

El artículo 83 de la Constitución establece que la soberanía reside en el pueblo, que es el que mandata a los funcionarios, el que elige a sus representantes, pero la vida demuestra que se pueden adquirir voluntades una vez electos y dar la espalda al mandato ciudadano.

El artículo 84 define el territorio de la República y el 146 prohíbe tratados y concesiones que lesionen la integridad del territorio, la soberanía y la independencia y sin embargo, se han estado aprobando leyes que vulneran la soberanía, la independencia y prefieren el interés de monopolios

y oligopolios tanto extranjeros como nacionales y sobre todo los extranjeros.

El TLC, la ley mal llamada de integración monetaria, que impuso la dolarización, el convenio que autorizó ceder un territorio a una base militar de los Estados Unidos en el Aeropuerto de Comalapa y extendió el derecho de su gobierno a enviar a nuestro país cualquier cantidad de tropas y armas cuando lo considere conveniente a sus intereses y a establecerse en cualquier parte del territorio nacional, viola, por supuesto, la disposición constitucional del artículo 147, que establece que cualquier decisión respecto a los límites territoriales de la República o cualquier referencia al territorio nacional requiere el voto de las tres cuartas partes de los diputados electos; todo esto se hizo, sin embargo, con 43 votos y también se hizo con 43 votos la limitación a 12 millas del mar territorial de El Salvador.

El artículo 135 dice que todo proyecto de ley y leo textualmente: «todo proyecto de ley después de discutido y aprobado se traslada al Presidente de la República», aquí dice después de discutido no después de negociado y mucho menos establece que se pueden aprobar leyes, como se ha estado haciendo en esta Asamblea, sin discusión y sin permitir el uso de la palabra a quienes queremos opinar al respecto.

El artículo 218 establece lo siguiente: «Los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de una fracción política determinada, no podrán prevalerse de sus cargos para hacer política partidista». Pero tenemos un Presidente de la República que es al mismo tiempo presidente del partido ARENA y que constantemente está haciendo propaganda a favor de su partido y tenemos un Ministro de Gobernación que hace lo mismo, que es un activista intenso de su partido y tenemos asimismo otros funcionarios en ese mismo papel.

Para qué mencionar otras cosas, yo podría hacer aquí una lista larga, pero no hay tiempo. Para qué mencionar,

por ejemplo, que no habiéndose electo el Fiscal General de la República como manda la Constitución, por dos tercios de los votos de los diputados electos ¡no importa!, la fiscalía sigue funcionando con un personaje puesto allí a dedo, no por los dos tercios de los diputados. Y podríamos alargar esta lista pero no es ese mi propósito, es hora de sacar alguna conclusión.

Y lo más preocupante de todo es que tampoco hay a quién acudir, con la seguridad de que estos preceptos constitucionales serán defendidos; la conclusión es muy evidente: esta Constitución es una especie de cadáver insepulto, acribillado, apuñalado, que se saca cada año para ponerlo sobre la mesa y rendirle el homenaje del día de la Constitución. Si van a insistir con sus políticas, sus decisiones, «el yo hago lo que quiero», si va a insistirse en esto lo menos que se puede exigir es que sometan al conocimiento ciudadano la consulta de hacer otra Constitución a su medida totalmente, pero lo que es con esta Constitución no caza ninguna de esas políticas y conductas.

Hacerle un homenaje cada año a la Constitución no corrige nada de esto, no establece un Estado Constitucional y Social de Derecho como lo manda la Constitución. Tampoco convence a nadie de que aquí rige la seguridad jurídica, que pueden venirse a establecer con sus inversiones con toda tranquilidad. Si nos refiriéramos a los Derechos Humanos habría todavía mucha tela que cortar.

No hay Constitución, hay voluntad arbitraria, hay el «yo quiero», «yo digo», «yo impongo», solo está faltando que vuelvan a organizar y armar a la Guardia Nacional, a la Policía de Hacienda y la Policía Nacional, solo eso está faltando. Disculpen si molesté a sus oídos con estas palabras, pero yo en nombre de la Fracción Legislativa del FMLN, desafío a que sean rebatidas todas estas verdades.

Muchas gracias.



INSTITUTO SCHAFIK HÁNDAL